



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Algar de Palància  
Amable Mondragón Salt  
24/03/2026

## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONA BENEFICIARIA/ENDOSATARIA

Expediente: 2748424F

Procedimiento: Concurso delantales Pascua 2026.

D./Dña.  
Con DNI/NIE/Pasaporte nº:  
Teléfono:  
Dirección:

#### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que, acepta la integridad de las bases de convocatoria. Que se halla al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social, de las obligaciones tributarias del solicitante y con la AEAT y este Ayuntamiento, autorizando al Ayuntamiento de Algar de Palància pueda comprobar que el solicitante, beneficiario o endosatario se encuentra al corriente de sus Obligaciones.
2. Que no se encuentra inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública y que no está incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que le impida obtener la condición de beneficiario.
3. Que conoce la obligación de que la cantidad SUBVENCIONADA (premio o bono) tendrá la consideración de ganancia patrimonial a los efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del consumidor beneficiario y, como tal, habrá de declararla en su IRPF (artículo 33.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
4. Autoriza el tratamiento de sus datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Firmado:

En Algar de Palància (Valencia), a ..... de ..... de .....

Esta convocatoria será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Posteriormente, la BDNS dará traslado del extracto de la referida convocatoria al BOP de Valencia para su publicación. La información requerida para su publicación será la indicada en el artículo 23.2 de la Ley General de Subvenciones.

El Alcalde  
Fdo.: Amable Mondragón Salt



AYUNTAMIENTO DE ALGAR DE PALÀNCIA

Código Seguro de Verificación: PFAA AC2E AAYU 9KLL RWDC

**Bases Concurso de delantales. - SEFYCU 7922430**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://algardepalancia.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2